

SELLO 4º
40 M.AÑO DE
1857.

de Lapidación, D. Juan ^{de} Alamos, D. Manuel Pizarro, D.
Salvador Linares, D. José Masera y D. Agustín Maestre
Hoy, Dado las cartas como insertadas, a fin de que
se reúnan por el Sr. D. Juan de Dios y se acuerde
la cantidad de docientos y cinco reales que componen
la suma de los cinco mil d. que por el Sr. D. Juan de Dios
hayan de las comisiones que se han hecho, respecto a la
requisición de esta ciudad por las tercias expresadas;
Indicándose a los señores que también con-
tribuirán al adelanto de las cuentas mil d. que se pade-
cieron por la sucesión del Sr. D. Juan de Dios y que
señalados, se constituirán en depositarios de la
suma que se ha de hacer (señalando a cuenta de
ellos, anticipos del Sr. D. Juan de Dios por el Sr. D. Juan de Dios
suma señalada, y con el Sr. D. Juan de Dios se dará cuenta a
esta Corp. en la provisión misma que se da.

Y en
este Ayuntamiento acordado: Que para el provisión
de una lib. p. de pesos se pidan una exposición p. el Sr. D. Juan de Dios
que se remitan a
esta Plaza.
Dadas segun se bien determinada en la Junta de
esta Plaza como en caso de que se pidan
de los que existen en esta deposita, en su consecuencia
a las personas que han de en cuenta, dirigiéndose
por el Sr. D. Juan de Dios al Sr. D. Juan de Dios.

